

PROYECTO

Actividades Formativas cofinanciadas

**PROGRAMA OPERATIVO
NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL
DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
PLAN NACIONAL DE GARANTÍA
JUVENIL**

**CONTINUACIÓN DE LOS
MÓDULOS DEL CFGM Farmacia y
Parafarmacia**

CEPA SAN BLAS

MANZANARES. CIUDAD REAL

CURSO 2021/2022

1. JUSTIFICACIÓN

La lucha contra el paro a nivel comunitario, estatal y regional constituye uno de los grandes retos institucionales de nuestros días, más aún tras los devastadores efectos de la Covid19. En Castilla-La Mancha el grupo socialmente más preocupante en este sentido, es el de los jóvenes menores de 30 años, que carecen de estudios básicos o de Bachillerato y tampoco disponen de una cualificación profesional o la que tienen está sin actualizar. Estos jóvenes conforman el grupo social más vulnerable por la falta de cualificación profesional debido al abandono de los estudios sin las titulaciones más elementales. El Plan Nacional de Garantía Juvenil tiene como finalidad principal que el colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación y que sean mayores de 16 años y menores de 30, puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

Nuestro Centro de Educación para personas adultas San Blas quiere, por ello, volver a participar en estas actividades formativas del Plan de Garantía Juvenil para formar a este colectivo de alumnos y contribuir a favorecer su inserción laboral. Nuestra experiencia, tras estos 3 años, es muy positiva y los jóvenes de nuestra localidad y cercanas a esta, muestran mucho interés en estas enseñanzas por las ventajas que les supone:

- Acercamos la oferta educativa de la familia profesional de sanidad a la realidad social y a los intereses de nuestros alumnos.
- Ofertamos enseñanzas con alto índice de empleabilidad.

Por estas razones, queremos implantar **módulos vinculados a grado medio de Farmacia y Parafarmacia**.

Hoy en día las farmacias se han convertido en una industria que no para de crecer. Su objetivo es ofrecer al consumidor medicamentos para tratar sus enfermedades y prevenirlas. Para muchos, abrir una farmacia es una buena inversión y un negocio con muchas ventajas a pesar de tener grandes cadenas farmaceúticas como competidoras.

La demanda de medicamentos es bastante estable, todos los necesitamos alguna vez y es un bien de primera necesidad para muchos. Es un negocio que se mantiene ante cualquier situación económica.

Una parafarmacia no es una farmacia ni debe cumplir los mismos requisitos para su apertura. Desde un punto de vista técnico, la diferencia estriba en que la primera no puede vender productos considerados medicamentos según la

ley. Podrá vender productos homeopáticos y preparados de plantas medicinales pero no medicamentos.

Lo que encontraremos en una parafarmacia serán más bien productos de salud y belleza y también algunos relacionados con el bienestar, pero no medicamentos. Estos no son los únicos productos que se encuentran en la parafarmacia, donde también es habitual ver productos de dietética y alimentación y otros destinados a recién nacidos como leches infantiles, papillas, biberones y similares, así como preparados antipiojos, gasas, tiritas... En términos generales, cualquier producto que no sea un medicamento y tenga que ver con el cuidado y el bienestar.

Las farmacias también pueden vender estos productos y la inmensa mayoría lo hace. De hecho, buena parte de la facturación de estos establecimientos no está relacionada con los medicamentos, sino con todo lo que rodea el mundo de la salud. No existe una regulación concreta para la apertura de una parafarmacia y se podría dar el caso de que hubiese una al lado de otra sin límite población, como sí ocurre con la farmacia. De hecho, hay franquicias dedicadas precisamente a trabajar este sector.

En este sentido, no es necesario que los empleados de una parafarmacia sean licenciados en farmacia, aunque lógicamente sí deben tener ciertos conocimientos sobre el cuidado de la salud. Precisamente para eso existen **los Técnicos en Farmacia y Parafarmacia**, que son profesionales cualificados para poder ofrecer atención y consejos a los usuarios que así lo buscan en la farmacia.

La tendencia del sector sanitario determina que se potencien las actividades asistenciales orientadas al usuario que consume medicamentos. Para ello se está promoviendo un modelo de atención farmacéutica que tiende a la generalización del seguimiento del tratamiento farmacoterapéutico individualizado con el fin de conseguir la máxima efectividad de los medicamentos que el paciente ha de utilizar.

El seguimiento farmacoterapéutico personalizado se realiza mediante la detección, prevención y resolución de problemas relacionados con la medicación. Este servicio implica la colaboración del propio paciente con los demás profesionales del sistema de salud, con el fin de mejorar resultados en su tratamiento. El adecuado desarrollo del seguimiento farmacoterapéutico personalizado requerirá un esfuerzo especial de estudio y formación continua, y además el profesional deberá desarrollar habilidades nuevas que le permitan mejorar su comunicación con el paciente y con otros profesionales sanitarios.

En este sentido, **se hace necesario que el personal que trabaje en la farmacia esté cualificado.** Por tanto, para trabajar en una farmacia hay que tener una formación específica, y no basta con tener unas ciertas dotes de ventas o vocación de atención al cliente como en cualquier establecimiento minorista.

En el modelo tradicional de farmacia, se atiende a las necesidades del usuario por medio del llamado consejo farmacéutico. Sin embargo, el cambio de modelo introduce nuevos elementos, fundamentalmente una actitud más activa y una asunción de responsabilidad profesional sobre el resultado del uso del medicamento en todos los actos de dispensación, de manera que esta atención no sea un fin sino un medio. La actuación del profesional en este caso debe ir orientada a discernir la posible existencia de problemas potenciales, e ir acompañada de instrucciones sobre la adecuada utilización del medicamento.

Por otra parte, la tendencia del sector sanitario determina que se potencien las actividades asistenciales orientadas al usuario que consume medicamentos. Para ello se está promoviendo un modelo de atención farmacéutica que tiende a la generalización del seguimiento del tratamiento farmacoterapéutico individualizado con el fin de conseguir la máxima efectividad de los medicamentos que el paciente ha de utilizar. En este sentido, se hace necesario que el personal que trabaje en la farmacia esté en posesión de esta cualificación. Por tanto, para trabajar en una farmacia hay que tener una formación específica, y no basta con tener unas ciertas dotes de ventas o vocación de atención al cliente como en cualquier establecimiento minorista.

El constante crecimiento de productos parafarmacéuticos, asociado a una gran demanda por parte del usuario, introduce cambios que necesitan de una formación adecuada en actividades de venta para mejorar la atención al usuario y ofrecer mayores posibilidades comerciales a los establecimientos.

Aunque es menos frecuente, **también hay Técnicos en Farmacia y Parafarmacia en industrias y laboratorios farmacéuticos, homeopáticos y de productos clasificados como parafarmacéuticos.**

Teniendo en cuenta las necesidades del mercado laboral, podemos observar que los últimos datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) que el C.F.G.M Farmacia y Parafarmacia se sitúa en el segundo, dentro del ámbito sanitario, con más salidas laborales, con 12858 contratos en 2020. Estas cifras representan un incremento del 36'7% y mantienen buenas perspectivas de crecimiento para el 2021.

Estudiar esta FP les abrirá las puertas para trabajar en una farmacia, en una parafarmacia, en industrias y/o laboratorio, dispensando productos

farmacéuticos a los usuarios, tramitando la facturación de las recetas y manteniendo el material, instrumental y equipos en óptimas condiciones.

La prioridad del Programa Operativo de Empleo Juvenil y el fin y objetivo del Sistema Nacional de Garantía Juvenil es la REDUCCIÓN DEL DESEMPLEO JUVENIL, por ello, nuestro Centro de Adultos San Blas apuesta por enseñanzas que ofrezcan a su alumnado la formación profesional que la sociedad demanda en cada momento, integración en el mercado de trabajo, como es el CFGM de Farmacia y Parafarmacia, MEJORANDO LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO, LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y EL APRENDIZAJE PERMANENTE

2. ESTUDIO PRELIMINAR

Viabilidad de la aceptación de los módulos de Farmacia y Parafarmacia **solicitados:**

El Equipo Directivo, en consonancia con los fines y objetivos del Programa Operativo de Empleo Juvenil, con los principios de nuestro Proyecto Educativo, con las necesidades del mercado laboral, los intereses del alumnado y teniendo en cuenta la oferta formativa de la provincia (sólo se oferta en Ciudad Real y Puertollano y con largas listas de espera), **SOLICITA la autorización de los módulos que les faltan a los alumnos para terminar el ciclo.**

Existe una demanda real en la localidad ya que los alumnos que han cursado este año 2020/2021 desean volver a matricularse en los módulos que les quedan para terminar el ciclo (aproximadamente 14). Además, tenemos a fecha de hoy una lista de alumnos nuevos interesados en este ciclo, que supera los 7 alumnos. También queremos señalar que vamos a continuar dando difusión del Plan de Garantía Juvenil del CFGM de Farmacia y Parafarmacia en las localidades cercanas:

Membrilla a 2 km

Argamasilla de Alba a 35 km

La Solana a 13 km

Valdepeñas a 22 km

Llanos del Caudillo a 10 km

Tomelloso a 41 km

Daimiel a 19 km

Alcázar de San Juan a 48 km

En cuanto a materiales, recursos e instalaciones, contamos con los requeridos en el aula polivalente y en el aula de farmacia ya que hemos los hemos ido adquiriendo en estos últimos años con la partida que nos han ido ingresando del Programa de Garantía Juvenil. En cuanto al laboratorio, los dos IES de la localidad nos manifiestan su disposición, siendo el laboratorio del IES Azuer el que más se ajusta a lo establecido en la normativa. Los especialistas de biología y física y química del IES nos manifiestan que el material requerido en la normativa lo cumplen al completo. Hay que señalar que al tener turno de tarde y noche no interferimos en sus clases ordinarias. Además, la ubicación nos permite compaginar las clases en nuestras aulas con las del IES por la cercanía de ambos centros. El curso pasado adjuntamos convenio firmado por ambas partes.

Horario:	Los módulos se llevarán a cabo en el siguiente horario: De lunes a jueves de 16:00 a 21:00. Viernes de 09:00 a 14:00
Calendario:	De octubre 2021 a Junio 2022
Instalaciones y Equipamiento	Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula y laboratorio, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Horario del alumnado:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00	ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICA	ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICA	PRIMEROS AUXILIOS	FOL	FOL
17:00	ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICA	ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICA	PRIMEROS AUXILIOS	PROMOCIÓN DE LA SALUD	FOL
18:00	PROMOCIÓN DE LA SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD	INGLÉS
19:00	OFICINA DE FARMACIA	OFICINA DE FARMACIA	OFICINA DE FARMACIA	OFICINA DE FARMACIA	INGLÉS
20:00	EMPRESA E INICIATIVA	EMPRESA E INICIATIVA	TUTORÍA	OFICINA DE FARMACIA	TUTORÍA

ESPACIOS:

Espacio formativo	Superficie m²
	30 alumnos o alumnas
Aula polivalente. (CEPA SAN BLAS)	60
Aula taller de farmacia. (CEPA SAN BLAS)	90
Laboratorio química. (IES AZUER)	90

MATERIAL Y EQUIPAMIENTO CON LOS QUE CONTAMOS

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	Equipos audiovisuales PCs instalados en red Cañón de proyección Internet Programa informático de gestión farmacéutica. Programa informático de base de datos del medicamento y parafarmacia, óptica y ortopedia. Lector de código de barras. Caja registradora.
Aula taller de farmacia.	Productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. Productos de óptica oftálmica, acústica audiométrica y ortopedia. Frigorífico con congelador. Cajoneras para clasificación de medicamentos. Morteros. Sistema de baño de agua. Tamices. PHmetro. Sistema para medir el punto de fusión. Capsulero. Dispensador de líquidos. Horno esterilizador.



Castilla-La Mancha



Espacio formativo	Equipamiento
	<p>Estufa.</p> <p>Material fungible de laboratorio.</p> <p>Pipetas automáticas.</p> <p>Balanza con precisión de 0,1 mg.</p> <p>Balanza con precisión de 0,01 g.</p> <p>Agitador-calentador magnético.</p> <p>Centrifuga.</p> <p>Reflectómetro.</p> <p>Lupa binocular y microscopio.</p> <p>Tallímetro.</p> <p>Báscula.</p> <p>Báscula pediátrica.</p> <p>Aparatos automáticos de toma de presión arterial y pulso.</p> <p>Fonendoscopio.</p> <p>Esfigomanómetro.</p> <p>Termómetros.</p> <p>Cronómetro.</p> <p>Modelos anatómicos.</p> <p>Maniquí simulador.</p>
Laboratorio química.	<p>Material variado de laboratorio (buretas, pipetas, matraces aforados, vasos de precipitados, matraces Erlenmeyer, cronómetros, espátulas, vidrios de reloj).</p> <p>Instrumental de toma de muestras.</p> <p>Balanza.</p> <p>Conductímetro.</p> <p>Phmetro.</p> <p>Colorímetro.</p> <p>Viscosímetro.</p> <p>Densímetro.</p> <p>Estufas.</p> <p>Horno.</p> <p>Aparatos puntos de fusión y puntos de ebullición.</p> <p>Equipos de separación difusional: extractores, intercambiadores iónicos, equipos de absorción, cristalizadores, destiladores, centrífugas, evaporadores, secadores.</p> <p>Equipos de separación mecánica: tamices, centrífugas, entre otros.</p> <p>Servicios auxiliares de electricidad y agua.</p>

A continuación se pueden ver las instalaciones que utilizaríamos. Si fuese necesario, tenemos a nuestra disposición el laboratorio del IES Azuer, aunque hay que señalar que para los módulos que hemos solicitado impartir para el curso 2021/2022 no sería necesario:





Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro





Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro







Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro





Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro





Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

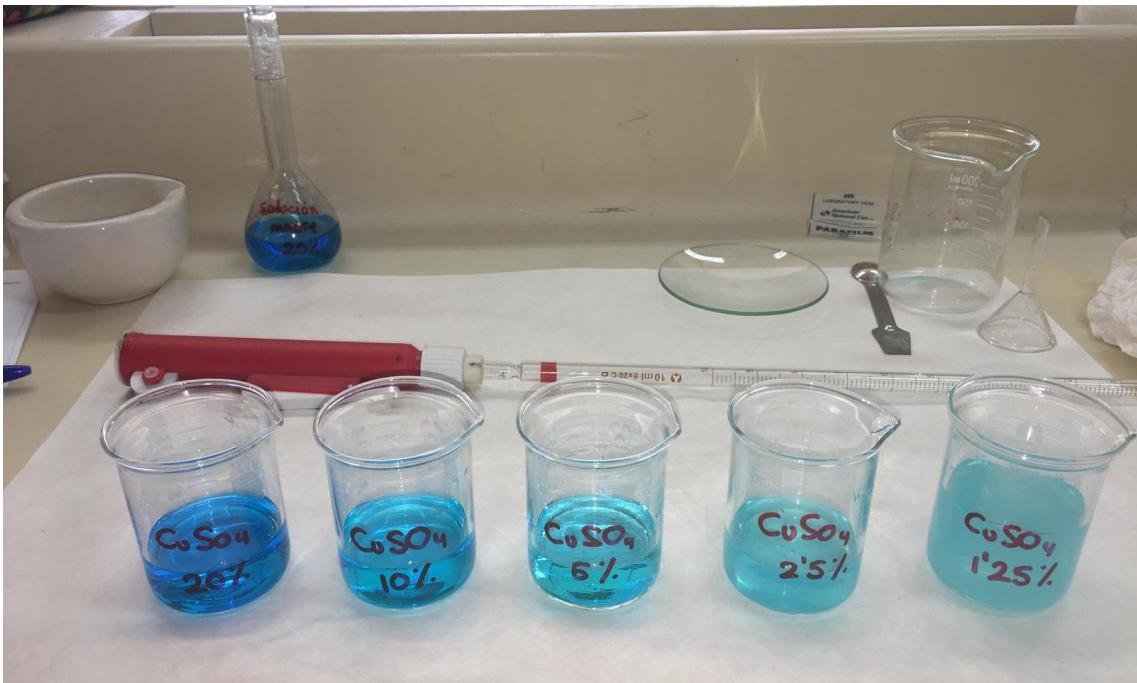




Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



3. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD

Decreto 96/2009, de 28/07/2009, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Farmacia y Parafarmacia, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2009/11206]

Módulos	Distribución de horas		Especialidad
	Horas Totales	Horas Semanales	
Promoción de la salud	175	5	PROCESOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO con B2 INGLÉS
Oficina de farmacia	150	5	
Inglés técnico	64	2	
Tutoría		2	
		Total 14 horas	
Anatomofisiología y patología básica	128	4	PROCESOS SANITARIOS
Primeros auxilios	64	2	
		6 + 6(CFGM CAE) + 2 tutoría CAE= 14 horas	
Formación y Orientación laboral	82	3	FOL
Empresa e iniciativa emprendedora	66	2	
Total	5 + 4 (CFGM CAE) = 9		

Para la implantación de los módulos del ciclo de Farmacia y Parafarmacia y Cuidados Auxiliares de Enfermería es necesario:

- **2/3 PROCESOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO con B2 INGLÉS**
- **2/3 PROCESOS SANITARIOS**
- **1/2 FOL**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00	ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICA	ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICA	PRIMEROS AUXILIOS	FOL	FOL
17:00	ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICA	ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICA	PRIMEROS AUXILIOS	PROMOCIÓN DE LA SALUD	FOL
18:00	PROMOCIÓN DE LA SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD	INGLÉS
19:00	OFICINA DE FARMACIA	OFICINA DE FARMACIA	OFICINA DE FARMACIA	OFICINA DE FARMACIA	INGLÉS
20:00	EMPRESA E INICIATIVA	EMPRESA E INICIATIVA	TUTORÍA	OFICINA DE FARMACIA	TUTORÍA

4. ALUMNADO

En este punto destacar la gran acogida de estas actividades por parte de alumnos en diversas situaciones:

- Alumnado de entre 18 y 30 años que ha terminado sus estudios de la Educación Secundaria y se encuentra desempleado y estas cualificaciones son una vía de formación e inserción al mundo laboral.
- Alumnado de entre 18 y 30 años que no puede acceder a un C.F.G Medio porque tienen de nota media un 5 y no es suficiente para realizar los estudios que les interesa y estas cualificaciones son una vía de formación e inserción al mundo laboral.
- Alumnado de entre 18 y 30 años con problemas económicos que no se pueden permitir salir de la localidad de Manzanares y Membrilla y estas cualificaciones son una vía de formación e inserción al mundo laboral.



Castilla-La Mancha



Los mecanismos para dar difusión a estas acciones formativas y captar a alumnado son los siguientes:

- Publicidad y difusión en el Facebook e Instagram del centro tanto vídeos como fotos.
- Publicidad y difusión de la cartelería en distintos organismos de las localidades como la Casa de la Juventud, Centro de la Mujer, Servicios sociales, Servicio de empleo, Servicio de Orientación e información laboral....
- Lona informativa en la fachada del centro.
- Publicidad en las televisiones de las localidades.

5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E

Desde este centro de adultos CEPA San Blas cumpliremos los siguientes principios:

- **Principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.** La igualdad de oportunidades es un principio general cuyos dos aspectos son: la igualdad de trato entre las personas y la igualdad entre mujeres y hombres. Este principio general debe aplicarse en especial en la vida profesional y la educación.
- **Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social.** Por su parte, el principio de no discriminación se establece para garantizar la igualdad de trato entre los individuos cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
- **Principio horizontal de desarrollo sostenible.** Se velará por la conservación del medioambiente en todas las actividades que se realicen.

Nuestro **Proyecto Educativo** hace especial relevancia al desarrollo de actitudes encaminadas a fomentar en los alumnos el cuidado del medio ambiente, la educación para la salud, la educación del consumidor, el respeto a los derechos humanos, la educación para la igualdad y la coeducación. **Los principios** en los que se basa nuestro trabajo educativo son:

- Desarrollar hábitos, capacidades y destrezas que permitan a nuestros alumnos integrarse en el mundo social y laboral.

- Favorecer la cohesión social mediante la integración, respeto y aceptación mutua en las diferentes culturas que conviven en las enseñanzas que se imparten en nuestro centro.
- Facilitar el desarrollo de las capacidades intelectuales, críticas, creativas y afectivas, que posibiliten la integración de nuestros alumnos/as en la vida social de la localidad y que les posibilite llevar a cabo sus propios aprendizajes (participando así en su propia educación).
- Implicar a los alumnos en su entorno social, económico y cultural, así como favorecer el respeto y defensa del medio ambiente.
- Garantizar a la población adulta de nuestra localidad una formación básica que se adapte a sus necesidades e intereses.
- Posibilitar el acceso y/o superar otras etapas del sistema educativo reglado.
- Propiciar el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- Fomentar el comportamiento democrático.
- Participar y colaborar en el Centro, por parte de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Atender a las personas en función de su diversidad, dando respuesta a las diversas necesidades culturales, sociales y ocupacionales.
- Orientar a los alumnos académica y profesionalmente.

Así, potenciaremos las relaciones personales y la integración de todos los alumnos, evitando problemas como la xenofobia o discriminación de algún grupo social por sus características específicas; adecuaremos de la mejor forma posible los objetivos y contenidos a la realidad de nuestros alumnos, al mismo tiempo que somos flexibles acercando la educación a la realidad del día a día; fomentaremos la orientación al alumnado como medios para impulsarlos a acceder a otros niveles de enseñanza superiores o a insertarlos en el mundo laboral; favoreceremos la participación de nuestros alumnos en la actividad educativa, ayudándoles a vencer su baja autoestima, a tener iniciativa y criterio propio ante los problemas que la sociedad les plantea; e inculcaremos el valor del trabajo y del esfuerzo como medio para situarse en igualdad de condiciones ante otras personas con una mejor condición económica o social.

Principios de la inclusión educativa:

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.

2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares

6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO

Asimismo, la Dirección del Centro se COMPROMETE:

- a) A colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) del alumnado que lo precise.
- b) Así mismo, se compromete a informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- c) A proporcionar los microdatos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la acción formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados de Fondo Social Europeo.
- d) Se compromete, asimismo, una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo y a la hora de elaborar la preceptiva Memoria final del curso,

introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.

e) Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE. Ya desde la fecha de inicio de las actividades, se fijará la preceptiva cartelería con las alusiones y logos oficiales.

Por ello, toda todas las medidas de información y comunicación, que llevemos a cabo desde el centro, incluirán el emblema de la Unión Europea y la referencia del FSE, de conformidad con las características técnicas descritas en el capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Como ejemplo, hemos fabricado una lona que hemos puesto en la fachada del edificio principal del centro, así como cartelerías que se encuentran ubicadas por todas aulas, edificios, halls del centro. Además, podemos señalar los diferentes soportes de publicidad que hemos diseñado con el logo y el emblema (cuadernos, porta mascarillas, las batas del alumnado...)







Manzanares a 15 de junio de 2021



Fdo.: Pilar Cañadas Lizano. Directora del Centro